



P E D I D O



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

PROVEEDOR **INDUSTRIAS HERNA, S.A. DE C.V.**

No. DE PEDIDO

198

DOMICILIO CAMINO SAN LUCAS CUAUHTELULPAN No. 50, COL. SAN DIEGO METEPEC

FECHA

22/09/2023

R.F.C. IHE951006JP2 C.P. 90110

PROGRAMA

FASSA RAMO 33 2023

CD. Y EDO. TLAXCALA, TLAX. TEL./F 2464683133

FOLIO SOL. ADQ. R.M.

SEPTIEMBRE-0463

CONDICIONES DE ENTREGA **10 DÍAS HÁBILES**

CONDICIONES DE 30 DÍAS

TRANSPORTE

FACTURAR A:

DATOS DE ENTREGA

| CLIENTE | SALUD DE TLAXCALA | | UNIDAD | ALMACÉN DE DIVERSOS DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA | | | | | |
|---|--|--|------------------|--|----------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| R.F.C. | STL961105HT8 | | DOMICILIO | C. CAMINO REAL No. 5 SANTA URSULA ZIMATEPEC, YAUHQUEMEHCAN, APIZACO, TLAX | | | | | |
| DIRECCIÓN | MOLINITO DE MOYA NÚM. 1, SAN ESTEBAN TIZATLAN, TLAXCALA, TLAX. | | USO DEL CFDI | *USO CFDI: (G03) GASTOS EN GENERAL. *FORMA DE PAGO: (99) POR DEFINIR *MÉTODO DE PAGO: (PPD) PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO | | | | | |
| CLAVE DEL ARTÍCULO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL ARTICULO | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | COSTO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL | |
| 216010050 | 2161 | AROMATIZANTE AMBIENTAL EN AEROSOL DE 333 GRS, CONTIENE AGUA PROPELENTE EMULSIFICANTE Y PERFUME | BOTE | 30 | \$ 42.40 | \$ 1,272.00 | \$ 203.52 | \$ 1,475.52 | |
| 216010380 | 2161 | ESCOBA DE VINIL TIPO ABANICO GRANDE | PIEZA | 45 | \$ 57.00 | \$ 2,565.00 | \$ 410.40 | \$ 2,975.40 | |
| 216010430 | 2161 | FIBRA DE ACERO INOXIDABLE MEDIANA REDONDA | PIEZA | 60 | \$ 8.20 | \$ 492.00 | \$ 78.72 | \$ 570.72 | |
| 216010480 | 2161 | GUANTES DE HULE AFELPADOS P/ ASEO 6-5-7 | PAR | 50 | \$ 28.00 | \$ 1,400.00 | \$ 224.00 | \$ 1,624.00 | |
| 216010610 | 2161 | LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS CON AROMATIZADOR DE 500 ML | ENVASE | 30 | \$ 53.70 | \$ 1,611.00 | \$ 257.76 | \$ 1,868.76 | |
| 216010660 | 2160 | PAÑUELOS DESECHABLES, PAQUETE CON 90 HOJAS INTERBOBLADAS, DOBLE HOJA DE 21.5 X 21.0 CM. C/U | PAQUETE | 15 | \$ 22.40 | \$ 336.00 | \$ 53.76 | \$ 389.76 | |
| LAS FACTURAS DEBERÁN SER FIRMADAS POR LAS PERSONAS QUE FIRMAN LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN, EL JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES; ASÍ COMO COLOCAR LA LEYENDA "RECIBÍ DE CONFORMIDAD EL BIEN Y/O EL SERVICIO". | | | | | | TOTAL | \$ 7,676.00 | \$ 1,228.16 | \$ 8,904.16 |

OBSERVACIONES

ELABORÓ

REVISÓ

Vo. Bo.

C. YADIRA LISSET YACOTÚ FLORES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

C. MATEO HERNÁNDEZ CARCAÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

C. BLANCA AZUCENA CORTEZ ZARÁTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como los correlativos de su Reglamento, este pedido se sujeta al contenido de las siguientes CLÁUSULAS, mismas que se plasman de manera enunciativa mas no limitativa.

PRIMERA. - Objeto. - "El proveedor" se compromete a entregar los bienes, insumos o productos, y/o servicios referidos al reverso del presente, en la marca, características y/o condiciones, correspondientes a la cotización emitida por el mismo.

SEGUNDA. - Precio. - "El proveedor", se compromete a respetar el precio pactado en el presente pedido.

TERCERA. - Forma de pago. - "Salud de Tlaxcala" cubrirá el importe del presente pedido, dentro de los cuarenta días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de presentación de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla del departamento de recursos materiales de Salud de Tlaxcala. La factura deberá llevar sello de recibo que acredite que la entrega de los insumos o productos, se realizaron de manera satisfactoria, mismas que serán expedidas y firmadas por el responsable o la persona encargada del área; pago que se realizara mediante cheque bancario nominativo o transferencia bancaria, en el número de cuenta que proporcione "El proveedor".

FACTURAR A NOMBRE DE: SALUD DE TLAXCALA.

R. F. C. STL961105HT8

DOMICILIO. MOLINITO DE MOYA NÚMERO UNO, SAN ESTEBAN TIZATLÁN, TLAXCALA, TLAX;

CÓDIGO POSTAL: 90100

CUARTA. - Condiciones de pago. - "El proveedor" se compromete a firmar el presente pedido por su lado anverso y reverso, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales del O.P.D. Salud de Tlaxcala; siendo requisito indispensable para el pago correspondiente.

QUINTA. - Condiciones de entrega. - "El proveedor" se compromete a realizar la entrega del pedido en el lugar (es) que "Salud de Tlaxcala" le indique, sin costo adicional alguno. En el supuesto de que se verifique los productos o insumos entregados por "El proveedor", no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas se procederá al rechazo de los mismos, comprometiéndose "El proveedor" a realizar el canje en un lapso no mayor a tres días hábiles.

SEXTA. - Garantía de cumplimiento, calidad y vicios ocultos. - "El proveedor" garantiza el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos sobre las obligaciones a su cargo, por el periodo amparado en este pedido u orden de servicio de los bienes o servicios en el lugar de entrega a través de cheque certificado, cheque cruzado, a favor de Salud de Tlaxcala, la presente garantía deberá entregarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del pedido, conforme los siguientes importes:

| TIPO DE COMPRA | IMPORTE MONTO MÁXIMO | IMPORTE A GARANTIZAR (10%) | DOCUMENTO |
|----------------------|-----------------------------------|----------------------------|--|
| ADJUDICACIÓN DIRECTA | HASTA \$10,000.00 | \$1,000.00 | SIN GARANTÍA |
| | DE \$10,001.00 HASTA \$200,000.00 | \$1,001.00 A \$20,000.00 | CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE SALUD DE TLAXCALA |
| | DE \$200,001.00 EN ADELANTE | \$20,001.00 | CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O GARANTÍA. |

*LOS IMPORTES ANTERIORES DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMA. - Penas convencionales. - "El proveedor" que no cumpla con las obligaciones contraídas y estipuladas en el presente instrumento; se descontará el 0.7 por ciento por cada día de atraso hasta cinco días, posteriormente se le cobrara el 10% antes de I.V.A., en el cumplimiento de la entrega de los bienes o servicios".

OCTAVA. - Vigencia. - EL presente pedido tendrá una vigencia del día 22 de septiembre de 2023 al día 06 de octubre 2023; no obstante "El proveedor" se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones estipuladas en el presente.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la confirmación por "El proveedor" a través de correo electrónico y/o vía telefónica del mismo.

ACEPTO DE CONFORMIDAD

IUAN FERRER BLANCO. 25-Septiembre-2023.

NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICACIÓN